

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO					
CONTRATO No. Y FECHA:	SECOP No.CO1.PCCNTR. 3925537 GUANE No.2357 FECHA: 18/08/2022					
CONTRATISTA:	MUNICIPIO CONFINES					
Nit o C.C. No.	890.208.947-3					
CONCEPTO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE CONFINES EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.					
VALOR INICIAL	\$18.234.142,00					
VALOR ADICIONAL	500.000,00					
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):	500.000,00					
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):	500.000,00					
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31/12/2022 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO					
PLAZO ADICIONAL:	Días / meses					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	Nombre del interventor Número de contrato y fecha					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	Número de Identificación Tributaria o Cédula					
SUPERVISOR:	ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ Oficio de Designación de fecha 17/08/2022					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	Nombre del interventor Número de contrato y fecha de este					
FECHA DE INICIACION:	23/08/2022					
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2022 o Hasta Agotar presupuesto					
MUNICIPIO:	CONFINES					
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Educación Departamental					

En Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de febrero de 2023 se reunieron, **BERNARDO PATIÑO MANSILLA**, en calidad de Secretario de Educación del Departamento y **DIEGO ARMANDO RIVERO CASTILLO**, quien comparece en nombre propio o en calidad de Representante legal del municipio **CONFINES**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y el municipio **CONFINES**, se celebró el Convenio **SECOP No.CO1.PCCNTR.3925537 - GUANE No.2357**, del 18/08/2022, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE **CONFINES** EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado convenio por terminación del calendario escolar 2022.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	2 de 3

4. Que se verificó por parte de la Supervisora el cumplimiento del objeto del convenio, mediante el Acta de Recibo Final suscrita el día siete (07) días del mes de febrero de 2023.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$18.029.088,00 equivalente al 99 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$18.234.142,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$00	
ANTICIPO INICIAL		\$00
ANTICIPO ADICIONAL		\$00
VR. A PAGAR ACTA DE INICIO		\$18.410.727,80
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$1.618.360,20
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 205.054,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$00
SUMAS IGUALES	\$18.234.142,00	\$18.234.142,00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
22023322	11/10/2022	ACTA DE INICIO	\$ 16.410.727,80	ICLD REC.BCE
EN TRAMITE		ACTA FINAL	\$1.618.360,20	ICLD REC.BCE

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	NO APLICA	\$ 00,00	NO APLICA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21/12/2021	\$ 5.854,42	736001397 BBVA
TOTAL		\$ 5.854,42	

9. Que el día xxxxxx (xx) del mes xxxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: xxxxxxxxxxxxxx.

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
xxxxxx	ANTICIPO		
xxxxxx	CUMPLIMIENTO		
xxxxxx	SALARIOS		
xxxxxx	ESTABILIDAD		
N/A	OTRAS		

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	3 de 3

10. Que durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (NO APLICA)

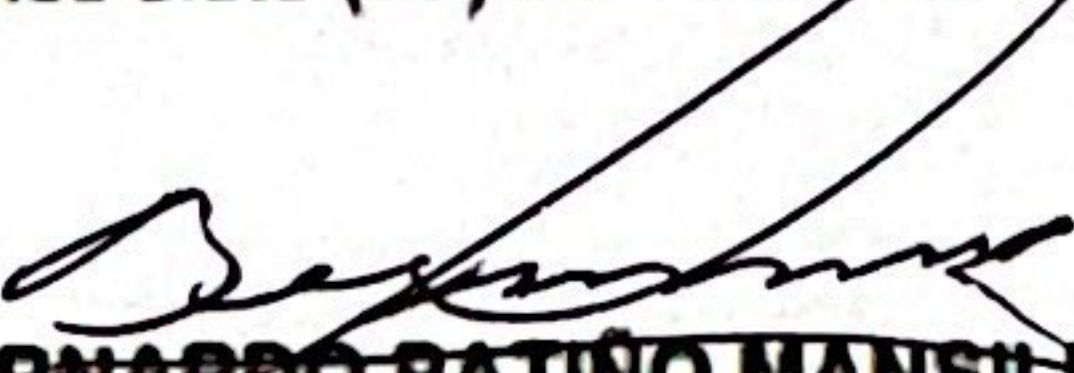
ACUERDAN

Dar por liquidado el convenio **SECOP No.CO1.PCCNTR.3925537 - GUANE No.2357**, de 18/08/2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

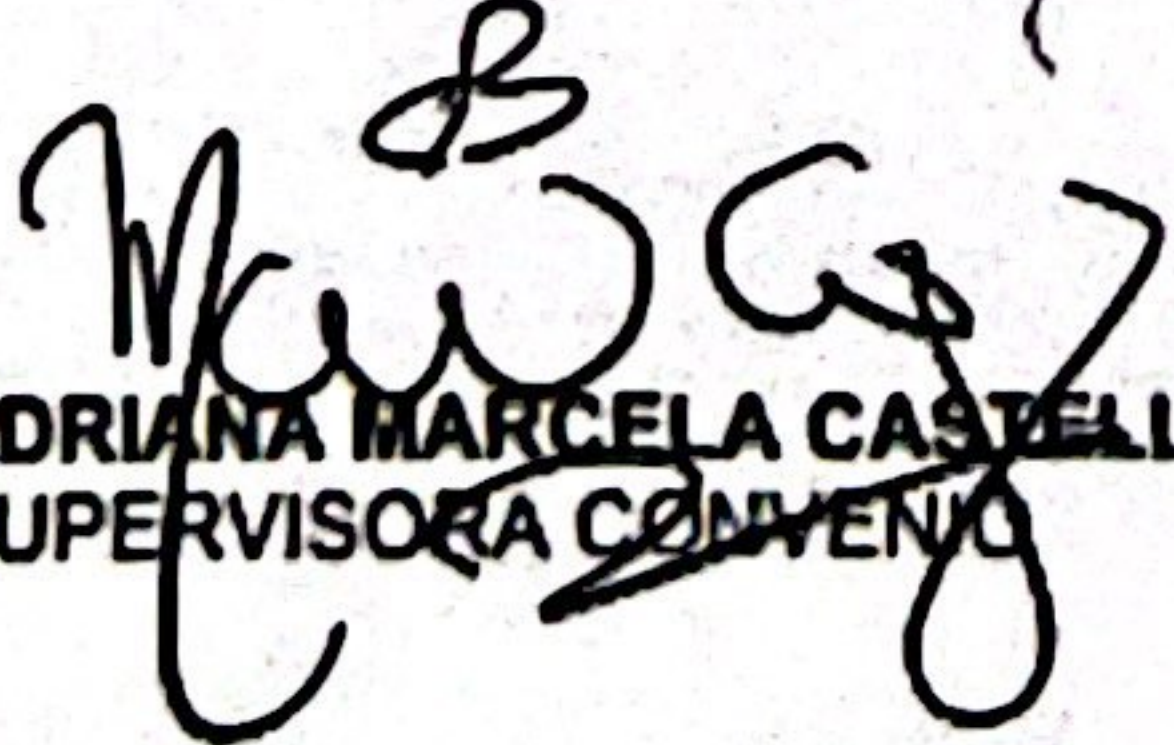
Conforme a la función de control y vigilancia asignada a la Supervisora del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el último desembolso por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/Cte. (\$1.618.360,20) correspondiente al pago del Acta de Recibo Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del convenio No. **SECOP No.CO1.PCCNTR.3925537 - GUANE No.2357**, comprometiéndose la Secretaría de Educación Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los siete (07) días del mes de febrero de 2023.


BERNARDO PATIÑO MANSILLA
Secretario de Educación Departamental


DIEGO ARMANDO RIVERO CASTILLO
Contratista
Representante Legal Municipio CONFINES


ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ
SUPERVISORA CONVENIO

Proyectado por: Adriana Marcela Castellanos González. Profesional Universitario. Dirección de Permanencia Escolar. SED SANTANDER. (ca.acastellanos@santander.gov.co)

Revisado por: Cristian Andres Parada Carvajal. Abogado. Equipo de Apoyo. Dirección de Permanencia Escolar. SED SANTANDER.